

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

El discurso de la Iglesia en la dictadura de Franco: mujeres educadas para la sumisión.

Toboso Sánchez, Pilar (Universidad Autónoma de Madrid, España).

Cita:

Toboso Sánchez, Pilar (Universidad Autónoma de Madrid, España). (2007). *El discurso de la Iglesia en la dictadura de Franco: mujeres educadas para la sumisión*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/69>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**XI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 21 de Septiembre de 2007.**

Título de la Ponencia: “*EL DISCURSO DE LA IGLESIA EN LA DICTADURA DE FRANCO: educar para la discriminación*”.

**Mesa Temática Abierta: Mesa 9. EL ORIGEN HISTÓRICO DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES: DISCURSOS, SÍMBOLOS, NORMATIVA
JURÍDICA Y REALIDAD COTIDIANA (SIGLOS XVIII AL XXI)**

Autora: Pilar Toboso Sánchez

Pertenencia Institucional: Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna

Dirección: Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid, España. Teléfono: 34 914974025. FAX:

Correo electrónico: pilar.toboso@uam.es

Durante la dictadura de Franco, se implantó en España un régimen nacionalcatólico, autoritario y patriarcal que discriminó a la mujer en favor del varón y fomentó la especialización de tareas en función del sexo. Mientras se responsabilizó al hombre, *pater familias*, de aportar los recursos necesarios para el sostenimiento de la familia, se encargó a la mujer del cuidado del hogar y los hijos, con un cometido prioritario: elevar la tasa de natalidad, que había descendido con la guerra, la represión y el exilio. La consecuencia fue su reclusión en el ámbito doméstico y su dependencia del varón al quedar limitada su capacidad económica y laboral. Un planteamiento que se legalizó, aunque no se legitimó, a través del ordenamiento jurídico, la propaganda y la educación. Los dos últimos instrumentos en gran medida en manos de la Iglesia católica.

Tanto la Constitución de 1931 que había promulgado la igualdad entre los sexos y reconocido derechos políticos y civiles a la mujer como las leyes que se derivaron de ella fueron derogadas por las nuevas autoridades. Es evidente que la legislación republicana no había cambiado la vida de la mayoría de las mujeres, pero había sentado las bases para que fuera posible a medio plazo, al reconocer por primera vez en la historia de España protagonismo social y político a la mujer, lo que permitió que nueve mujeres fueron elegidas diputadas y algunas como Clara Campoamor, Victoria Kent o

Margarita Nelken intervinieran activamente en las Cortes y demostraran que tenían la misma capacidad que los hombres para desempeñar cargos públicos.

Un planteamiento inaceptable para las autoridades franquistas que no dudaron en promulgar un amplio *corpus* legislativo, inspirado en valores tradiconalcatólicos para eliminar las medidas igualitarias de la República. Tras señalar en su primera Ley Fundamental, el Fuero del Trabajo, que uno de los objetivos del nuevo Estado era «liberar a la mujer casada del taller y la fábrica», se promulgaron leyes sucesivas que anulaban su capacidad de obrar, al aceptar únicamente como válido el matrimonio canónico, decretar su indisolubilidad y someter a la mujer casada al esposo al obligarla el Código Civil a obedecerle, adoptar su residencia y nacionalidad e inhabilitarla para ejercer actividades comerciales, si no era con previo consentimiento del esposo, al que se otorgaba sistemáticamente la representación jurídica y económica de la esposa y la patria potestad de los hijos, que en caso de enviudar perdía la mujer al contraer segundas nupcias. Además para atar a la mujer al vínculo matrimonial la Ley de Enjuiciamiento Civil otorgaba la titularidad del domicilio conyugal al esposo, de manera que si esta presentaba una demanda de separación debía abandonar inmediatamente su hogar y quedar «depositada» en el domicilio de un familiar o conocido con conocimiento del marido¹.

Tanto en el contenido como en la redacción de las leyes encontramos expresiones si no violentas, si denigrantes y que incitan indirectamente a la violencia contra las mujeres, que por una parte son tratadas como menores de edad, al adjudicar sus bienes, hijos y representación al marido y por otra son consideradas, más que personas, objetos, como se desprende de la expresión *quedar depositadas* en casa de un conocido, en caso de que abandonen su hogar, como si fueran una caja de bombones o un saco de patatas. Unas mujeres que, en el afán por retirarlas de la vida pública, quedan excluidas de profesiones prestigiosas como Notarías o Registradores de la Propiedad, de la carrera diplomática y los puestos superiores de la Administración y la Judicatura, a cuyas oposiciones se les prohíbe presentarse, y a las que se anima a abandonar su puesto de trabajo, con medidas indirectas, como la retirada del plus familiar a los varones cuyas esposas trabajen o directas como la concesión de una dote si dejan su empleo al contraer matrimonio. Todas estas medidas, presentadas como protectoras, fueron fruto de un planteamiento paternalista y antifeminista, más propio de los regimenes fascistas² que

¹ RUIZ FRANCO, Rosario: *Mercedes Formica*. Madrid, 1997.

² MOLINERO, Carme: «*Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño*»,

de las sociedades democráticas y a medio plazo representaron un atentado para el desarrollo personal de unas mujeres, que unos años antes habían visto reconocidos sus derechos.

Para convencer a las mujeres de las bondades de las nuevas disposiciones el régimen contó con dos aliados de excepción: la Sección Femenina de Falange y sobre todo la Iglesia, que crearon instrumentos de adoctrinamiento, con los que trataron de convencerlas que su misión estaba en el hogar y en el ámbito privado, como guardianes de los valores tradicionales, aun a costa de sacrificar sus expectativas personales. Con este fin ambas instituciones orquestaron un sistema propagandístico y educativo que presentaba el cuidado del hogar y la familia como el fin supremo de servicio a la sociedad, para lo que no dudaron en hacerlas creer que los valores femeninos más valiosos eran la sumisión, la obediencia (por supuesto al varón) y la abnegación. Una argumentación, que basaban en planteamientos religiosos ancestrales que presentaban al hombre como centro de la creación y a la mujer como un ser inferior. Pilar Primo de Rivera llegó a decir que las mujeres:

«tenemos que tener detrás de nosotras toda la fuerza y la decisión de un hombre para sentirnos más seguras, y a cambio de esto nosotras les ofrecemos la abnegación en nuestros servicios y el no ser nunca un motivo de discordia [...] porque el papel de la mujer en la vida es armonizar voluntades y dejarse guiar por la voluntad más fuerte y la sabiduría del hombre»³.

En uno de sus manuales más difundidos, *El libro de las Margaritas*, Sección Femenina recomendaba a las más pequeñas no *empacharse* de libros, porque no había nada más detestable que una mujer intelectual, explicaba que:

«Una verdadera *Margarita* está siempre atareada: forra libros, los recoge cuando los hermanos los dejan rodando. Entretiene al más pequeño, viste a la muñeca, borda el tapete, arregla el cuarto. Teje, cose... le entusiasma que le manden a un recado, porque no hay nada más bello que servir. No hay que ser nunca una niña empachada en libros [...] una intelectual. De mayores si hay que elegir una carrera que sea una carrera de mujer: enfermera, puericultora o maestra»⁴.

Un discurso machista que reduce las tareas de la mujer al cuidado del hogar y basa su contribución social en el servilismo y la ignorancia, cualidades imprescindibles para cumplir ordenes.

Historia Social, 30, 1998, pp 978-117.

³ PRIMO DE RIVERA, Pilar: VIII Consejo Nacional. Guadalupe, 1944

⁴ Sección Femenina: *El libro de las Margaritas*. Zaragoza, 1936.

Pero sin duda la institución con más poder e influencia para difundir estos planteamientos, en una sociedad de tradición católica como la española, fue la Iglesia, que durante la posguerra colaboró con el Estado para controlar la sociedad civil. El discurso pastoral, cuyo fin era la reconstrucción del orden social tradicional, buscó restituir a la Iglesia como institución central del Estado, marginar la escuela laica y fortalecer la familia como núcleo social. Para ello difundió desde la escuela y el púlpito un ideario sobre la moral, la familia y el matrimonio basado en un sometimiento sistemático de la mujer.

Un discurso que no cayó en saco roto, pues la omnipresencia de la Iglesia en las instituciones y actos públicos y el control que ejercieron curas y párrocos, sobre todo en el medio rural, les permitió influir en los comportamientos de los individuos en una medida superior a la de etapas anteriores. La población era consciente que los informes favorables de los sacerdotes sobre su conducta y moralidad eran imprescindibles para conseguir un trabajo, cartillas de racionamiento, salvoconductos o realizar cualquier trámite administrativo.

La Iglesia ejerció, por tanto, una función esencial en la conformación de la vida familiar y personal y en la orientación religiosa de la vida pública, al controlar la moralidad y actuar como censora en las actividades de ocio⁵. Convirtió la convivencia en pareja, fuera del matrimonio canónico, en una lacra social y los sacerdotes trataron de convencer a las mujeres que las relaciones sexuales sólo se justificaban si tenían como fin la procreación, con unos preceptos matrimoniales, que consagraron la primacía del varón sobre la mujer y los hijos.

El objetivo de este trabajo es analizar el discurso de la Iglesia en tratados, catecismos, libros y manuales para justificar el rol social que asigna a hombres y mujeres. Un discurso que no promueve directamente la violencia de género, pero que educa, prepara y condiciona a las mujeres para soportarla silenciosa y pacientemente, al anteponer la defensa del matrimonio y la unidad familiar, a su independencia, integridad y dignidad. Nos hemos basado principalmente en obras elaboradas por instituciones y personalidades eclesásticas, dirigidas a la educación de las niñas y en especial en dos libros sobre la familia y el matrimonio que tuvieron gran difusión en la posguerra y en el tardofranquismo. *La familia* de Isidro Gomá y Tomás, arzobispo de Toledo, que prestó un apoyo decidido a los militares durante la guerra civil, promovió la carta que en

⁵ NICOLAS, Encarna: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*. Alianza Editorial, 2005.

1937 firmó el episcopado en apoyo a los sublevados y orientó al nuevo régimen en el proceso de derogación de las leyes laicas que había implantado la República y en la reconstrucción de Acción Católica. El segundo libro es *Hombre y Mujer. Estudios sobre el matrimonio y el amor humano* de José María Cabodevilla, publicado en 1960 y reeditado en 1962, 1965, 1968 y 1974, prologada por Casimiro Morcillo, arzobispo de Madrid-Alcalá, presidente de la Conferencia Episcopal Española y uno de los máximos colaboradores de Franco en sus últimos años.

La elección de estas obras tiene que ver con su contenido y con su etapa de mayor difusión: el libro de Gomá en el primer franquismo, es decir en la década de los cuarenta y el de Cabodevilla en el tardofranquismo, etapa en la que España asiste a profundos cambios sociales y económicos y en la que el régimen padece una lenta agonía hasta su definitiva desaparición.

Mujer, familia y matrimonio en el discurso eclesiástico de los años cuarenta

Aunque Isidro Gomá falleció en agosto de 1940, su obra tuvo una enorme repercusión durante la posguerra. Su libro *La familia*, publicado en 1926, fue reeditado en años sucesivos. En la tercera edición (1940) se señalaba la conveniencia de difundirla para cumplir el encargo de Franco que había solicitado la colaboración de la jerarquía eclesiástica para purificar y rehabilitar a la familia española, en peligro «por la legislación republicana que defendía el amor libre, el matrimonio civil y el control de la natalidad»⁶.

La argumentación de Gomá parte de que el eje del núcleo social es la familia, sustentada en el matrimonio indisoluble y en la procreación, deber supremo de la pareja. Una indisolubilidad que no puede ser quebrantada por los contrayentes por ninguna causa, de ahí el rechazo al divorcio, instaurado durante la República. Para justificar esta postura se utiliza un discurso paternalista, acorde con el del régimen, que mantiene que el divorcio perjudica especialmente a la mujer, pues rebaja su condición social, ya que se considera que su honor y reputación imanan de su condición de esposa y por tanto están en estrecha relación con el marido, que es quien la otorga.

A partir de este argumento se genera un discurso que sitúa al padre en el centro del núcleo familiar. Es presentado como el ser supremo de la casa, con poderes,

⁶ GOMA, I: *La familia*. Madrid 1942, pp. 18

autoridad y responsabilidad sobre el resto de la familia, merced a su derecho de *capitalidad*. Para que no queden dudas sobre lo que implica este derecho el cardenal deja claro que el marido no es sólo cabeza de los hijos, que deben considerarse súbditos, sino también de la mujer, que dentro de la familia ocupa el segundo rango⁷. Argumentación apoyada en palabras de San Pablo: «como Cristo es cabeza de la Iglesia, así el marido es cabeza de la mujer», considerada una auxiliar del hombre, una colaboradora sin entidad propia, que ocupa un rango inferior, lo que justifica su sometimiento a la voluntad de un ser superior a ella, dotado para el mando: el hombre, primero en forma de padre o hermano y después de esposo. Unos hombres que la Iglesia eleva a *pater familias*:

«Quédese el padre con la administración de sus negocios o de sus fincas o de sus ahorros; derive de ello la parte prudencial para los gastos del hogar y concédalo en administración a la madre y cumplan ambos con esta ley de conveniencia y de caridad conyugal: el padre conceda a la madre el derecho de consejo y colaboración moral en sus negocios, en sus compras, en sus proyectos y la madre no niegue jamás el derecho de control y de consejo al marido en lo que a la administración doméstica atañe».

De esta concepción se derivan derechos propios para el varón: representante natural y primero en orden y poder dentro de la familia. Una concepción que había desaparecido, al menos legalmente, tras la promulgación de la Constitución de 1931, que proclamaba la igualdad, sin discriminación por razón de sexo y que es necesaria recuperar, según el cardenal, en momentos de «feminismo extraviado». Pero siendo la jerarquía eclesiástica consciente que no va a resultar fácil la aceptación de estos planteamientos, se hacen concesiones a la capacidad de la mujer:

«Admitamos [...] que las mujeres tienen las mismas disposiciones y aptitudes que el hombre en orden al mundo de las ideas. Admitamos también que en algunos, quizás en muchos casos, la mujer tiene mayor capacidad mental que el marido. Pero siempre resultara un hecho y es que el hombre tiene por regla general mayor vigor físico y mental y que la mujer tiene en favor suyo los beneficios de la belleza, las delicadezas del sentimiento, los vivaces atisbos del corazón, el manantial inagotable de su ternura, [...] pero el hombre es más fuerte, más reflexivo, más tenaz en su esfuerzo mental y más luminoso en las resoluciones de su voluntad».

De manera que en la creencia del predominio de raciocinio en el hombre, la Iglesia justifica el sometimiento de la mujer. Este tipo de argumentaciones van a

⁷ *Ibidem*, pp 144

repetirse en libros educativos y divulgativos de la época, en los que es común incidir en la incapacidad intelectual de las mujeres, que son presentadas como seres con escasas dotes para razonar y obrar, dominadas por los sentimientos. En estos manuales es usual asignar cualidades innatas a unos y otras. Mientras que en los hombres dominan valores como la actividad, la audacia, la autoridad, el valor, la firmeza, la fuerza, la justicia, la perseverancia, la razón, la ciencia o la voluntad, en la mujer predominan la receptividad, el pudor, la sumisión, la oración, la resignación, la docilidad, la gracia, la indulgencia, la paciencia, el sentimiento, la fe o el corazón⁸. Diferentes aptitudes que son presentadas como naturales a su condición y no aprendidas o impuestas por la educación, hasta el punto de hacer sentir a aquellas que no las sientan como propias seres extraños y antinaturales.

Es común también presentar en estas obras a la mujer con una personalidad bipolar; virtuosa y frívola a la vez. Frente a la mujer modélica en la que prima la capacidad de sacrificio, la abnegación, la honestidad, el recato, la humildad, la dulzura, la sensibilidad, la exquisitez de sentimientos, características apropiadas para aceptar el predominio del varón, en las perversas domina la ambición, el capricho o la audacia. El cardenal Gomá alerta al marido frente al peligro que éstas pueden representar porque intentaran arrebatarse su derecho a la primacía doméstica, lo que no pueden consentir pues pondrían en peligro la estabilidad familiar. Les aconseja, por tanto, mantenerse firme ante las peticiones de una esposa que trate de imponerse:

«apelando a la astucia, a los halagos, a las suplicas, a las lágrimas, cuando no a la amenaza o a la lucha abierta»⁹

Estas propuestas suponen una incitación a la violencia al invitar al esposo a combatir o corregir las supuestas debilidades o *vicios femeninos*, no sólo con su inteligencia sino también con su fuerza natural y al obligar a la mujer a aceptar su autoridad: «no toquéis a este rey, a esta inteligencia, a esta fuerza, si no queréis cometer un crimen de lesa sociedad doméstica», llega a mantener el cardenal¹⁰. Para evitar que aflore la faceta perversa se exhorta a las madres a que preparen a sus hijas para el matrimonio, inculcándoles el hábito de trabajo, el comportamiento recatado, humilde, modesto y piadoso, en fin recetas para convertirse en modelo de perfectas casadas¹¹.

⁸ Juventudes de Acción Católica: *El decenio crítico. Los jóvenes de 16 a 26 años*. **Sociedad de San Pablo, 1942, pp 12**

⁹ GOMA, I: *op. cit.*, pp 192

¹⁰ *Ibidem*, pp 148

¹¹ *Ibidem*, pp 313

También se presenta como incuestionable el derecho del padre a decidir sobre la educación de los hijos, ya que el poder y la autoridad que le confiere la Iglesia le convierte en el principal responsable de su educación, reduciendo la labor de la madre a garantizar y sancionar su voluntad. De nuevo un discurso que anula la personalidad de la mujer, que queda convertida en un instrumento para traer hijos al mundo, con la obligación de engendrarlos y cuidarlos, pero sin responsabilidad para tomar decisiones sobre su formación. Es más en caso de conflictos o desavenencias familiares se otorga al padre capacidad para juzgar «con una sentencia que no tiene apelación» y para castigar en su caso y se le aconseja que bajo ningún pretexto cedan el «puesto de honor que por derecho le corresponde»¹². Con consignas de este tipo se está autorizando al hombre a que emplee todos los medios a su alcance para doblegar la voluntad de su familia y aunque no se explicita, se sobreentiende que no quedan excluidos los que impliquen actitudes violentas. El mensaje confiere, por tanto, al padre un poder absoluto, que le da carta blanca para convertirse en un tirano con el resto de la familia: esposa e hijos a los que sólo se deja una salida: obedecer, por su condición de seres inferiores.

El modelo familiar propuesto se integra en los principios de unidad y jerarquía que rigen todos los ordenes del régimen franquista y se compara con el sistema político de la monarquía absoluta porque el padre igual que el rey recibe la autoridad de la naturaleza. De manera que ésta es incuestionable, sus órdenes tienen fuerza de ley dentro de «su pequeña monarquía» y su aplicación afecta a los hijos, la administración de los bienes, las relaciones con el exterior, etc. La madre, en este sistema piramidal ocupa el segundo rango: «Vosotras oh madres sois las colaboradoras del hombre, sus auxiliares, y coparticipes», se las dice. Un sistema contrario a la democracia y la igualdad.

Por ello en esta obra se condenan los movimientos e ideas feministas que se están extendiendo en otros países y que reclaman el derecho de las mujeres a estudiar, trabajar, educarse y administrar sus bienes. Frente a ellos y de acuerdo con el discurso oficial, que ya en el Fuero del Trabajo (1938) había prometido «liberar a las mujeres del taller y la fábrica», se explica el peligro que supone para éstas salir del hogar para «ir a la conquista de utópicos derechos con daño positivo de los deberes que Dios le confió en el seno de la familia». El objetivo es convencerlas que el empleo remunerado es una

¹² *Ibidem*, pp, 161

obligación que las aparta de su misión social, cuando está demostrado que el principal vehículo, sino el único, que la mujer ha tenido para emanciparse ha sido la independencia económica.

La Iglesia consciente de ello aconseja reducir su aportación laboral al ámbito doméstico, con la falsa idea de que es el único que vela por su protección:

«Las industrias modernas imponen el hacinamiento de jóvenes doncellas que, a cambio de unas pesetas semanales habrán truncado su formación de mujeres casaderas, para cuando tengan que constituir un hogar. Si no es que el roce con los demás y el forzoso trato con obreros de otro sexo hayan producido en ellas otros más graves estragos. Así empiezan a malograrse en las fábricas las futuras familias»¹³.

Sin embargo lo que realmente se persigue es apoyar al régimen en su política de fomento de la natalidad. Por ello la Iglesia también verá con buenos ojos la exclusión de los célibes de los altos puestos de la Administración y las exenciones fiscales a las familias numerosas y colaborara en la difusión de premios a la natalidad, la persecución de la propaganda anticonceptista y la discriminación de los hijos naturales con respecto a legítimos.

Una concepción que lleva a Iglesia a oponerse al reconocimiento de derechos políticos y sociales a las mujeres, aceptando sólo aquellos que arrancan de la naturaleza del vínculo matrimonial como contrato y sacramento, como el derecho a la cohabitación, a la procreación, a la educación y posesión de los hijos, el respeto y obediencia de los miembros de la familia, por supuesto «salvando los derechos del padre» y el derecho a tutelar la fe y las costumbres de los miembros de la familia. Un planteamiento maniqueo que más que derechos reconoce a la mujer obligaciones.

Un discurso que pretendió y consiguió hacer creer a varias generaciones de mujeres que tenían condiciones innatas para obedecer, ayudar, entender, aguantar y padecer en silencio, pues de lo contrario su esencia se diluía y que ha contribuido a que los malos tratos no hayan sido denunciadas por muchas de ellas hasta época reciente y todavía sigan quedando en el anonimato, con desenlaces fatales en algunos casos. Históricamente se ha pedido a la mujer sacrificio y silencio y en este discurso ha tenido mucho que ver la Iglesia, con propuestas como la siguiente:

«Madres, si sufrís injurias de vuestra dignidad; si se os insulta, si se os maltrata, si se os abochorna, con mengua de vuestro prestigio, debéis sufrir cristianamente la injuria»

¹³ *Ibidem*, pp, 432

Con una única justificación: mantener contra viento y marea la familia. Es relevante en este punto la interpretación que hizo el cardenal Gomá de la encíclica *Casti Connubii* de Pío XI sobre el peligro que representaba la emancipación de la mujer, que podía conseguir a través de tres caminos: el económico, que le permitiría tomar decisiones sin el acuerdo del marido o incluso contra su voluntad; el social que le permitiría dedicarse a sus aficiones y negocios y el fisiológico, que la liberaría de las cargas conyugales y maternas propias de una esposa¹⁴, emancipación que había que evitar, pues en cualquiera de sus formas podría provocar una desestructuración familiar, un *crimen horrendo* para el cardenal, que explicaba que¹⁵:

«la igualdad de derechos...debe admitirse en cuanto atañe a la persona y dignidad humana y en las cosas que se derivan del pacto nupcial y van anejas al matrimonio; porque en este campo ambos cónyuges gozan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones; en lo demás ha de reinar cierta desigualdad y moderación, como exigen el bienestar de la familia y la debida unidad y firmeza del orden y la sociedad doméstica».

Estas ideas es común repetirlas en los manuales que se editaron específicamente para la formación de niñas y jóvenes¹⁶ o en los dirigidos al matrimonio y la familia. Los primeros siempre parten de la premisa de que las niñas tienen una cualidades que se deben potenciar en la adolescencia para moldear su carácter de mujer, como la dulzura, contención, ternura y paciencia. Así es común recomendar a las niñas que fomenten el deseo de complacer a los demás y traten de modelar su forma de ser para complacer a «padres, hermanos, compañeros», con recetas como:

«mantener cara alegre cuando se esta apenada, mostrarse amable con personas que nos disgustan, escuchar con gran dulzura las reprensiones y las observaciones múltiples que deban hacérsenos»¹⁷.

Y se aconseja a educadoras y maestras que adiestren a sus pupilas en el oficio de soportar:

«lo que pueda haber de penoso en tu posición: las obligaciones del reglamento de trabajo; reprensiones, fracaso, frío, calor, indisposiciones ligeras; algún desprecio dentro de tu casa [...] Lleva todas estas con paciencia y grandeza de animo y ofréceselas a Dios; esos sinsabores son el precio de tu dicha en el cielo y el ejercicio fortificante de tu voluntad [...] Soporta los caracteres que no congenien contigo, los defectos impertinentes de las personas con quien

¹⁴ Encíclica *Casti Connubii* de Pío XI

¹⁵ Gomá, I: *El matrimonio*. Madrid, 1941

¹⁶ CANÓNIGO BEAUDENOM: *Formación religiosa y moral de las niñas*. Barcelona, E. Subirana, S.A. Ed. Pontificia, 1946

¹⁷ *Ibidem*, pp, 113-121

vives...Soportar es ya mucho, soportar con gracia y alegría es la perfección [...] Evita dolerte de cuanto te suceda, sufre a tus solas lo que te apene [...].Acostúmbrate pues a soportar una situación que no es tu gusto, a comer aquello que no te viene en gana, a contener una palabra demasiado viva»¹⁸.

Su objetivo es prepararlas para la función que el sistema le asigna: ser madres, cuidar a la familia y aceptar la voluntad del marido, por lo que una de las virtudes más valorada en la educación de las niñas es el orden:

«Si eres una niña desordenada [...] ¿Qué orden reinara en tu casa, ¿Qué cuidado tomarás de las personas que te sean confiadas? Con harta frecuencia se ven interiores de familias en que reina el desorden [...] Todo el mundo está descontento y enojado [...] Nadie se resigna a vivir en lugares donde se está mal y la desunión acaba por separar corazones hechos para amarse»

Un discurso que por un lado pretende inculcar hábitos y funciones específicas a las futuras mujeres y por otro las responsabiliza de un hipotético fracaso familiar, lo que terminara originando en muchas sentimientos de culpa o frustración. Este discurso y esta educación (o mal educación), tendrá a medio y largo plazo efectos perversos sobre muchas mujeres, que se culpabilizarán sistemáticamente de los problemas que padezca su familia y las llevara a sufrir y soportar situaciones injustas. Un discurso, utilizado habitualmente en los manuales educativos de carácter religioso y en los sermones del clero, que va a condicionar no a todas, pero si a muchas mujeres que van a aceptar el ultraje y la humillación de sus esposos como algo natural, y que, aunque cada vez con menos fuerza, trasmitirán a sus hijas.

El discurso de la Iglesia en el tardofranquismo.

Aunque desde los años sesenta la sociedad española se distancia de estos planteamientos, el discurso de la Iglesia apenas va a variar. Para analizar esta etapa nos hemos basado fundamental, aunque no únicamente, en la obra de José María Cabodevilla *Hombre y Mujer. Estudios sobre le matrimonio y el amor humano*, reeditado cinco veces entre 1960 y 1975 y prologado por Casimiro Morcillo, uno de los prelados más influyentes de los últimos años del franquismo, obispo de Bilbao, arzobispo de Zaragoza y de Madrid-Alcalá, subsecretario del Concilio Vaticano II y segundo presidente de la Conferencia Episcopal.

¹⁸ *Ibidem*, pp 132-134

La obra comienza con una crítica a la teoría expuesta por Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, publicado en 1960, según la cual las cualidades innatas, que tradicionalmente se adjudican a cada sexo no derivan de las diferencias físicas y biológicas, sino que son fruto de factores sociales, culturales y educativos¹⁹. Una idea que estaba calando en una España cada vez más laica y alejada de las consignas oficiales y que, sin embargo, es rechazada por la Iglesia que sigue defendiendo teorías sexuadas, que explican que de estas diferencias derivan aptitudes distintas que condicionan los campos en que hombres y mujeres ejercer su contribución social, con argumentos como que:

«la mujer es género, el varón es individuo [...]. La mujer no está atada al tiempo, vive en la intemporalidad [...]. El tiempo y el progreso son patrimonio del hombre y por eso es él quien hace las guerras, la historia de los Estados [...]. La mujer no tiene historia, se excluye de la historia general [...] porque la mujer es privada»²⁰.

De manera que en un contexto internacional en el que el feminismo empieza a ser aceptado y en el que las mujeres se están incorporando a los espacios públicos y laborales, las autoridades eclesásticas españolas nadan contracorriente y siguen relegándolas al ámbito privado, al asignarle la función reproductora y cuidadora, con afirmaciones como la siguiente:

«Siempre que se ha querido sacar a la mujer de su hogar, de su actividad oculta se ha perjudicado la marcha del mundo y de la misma mujer, como se demuestra en las antiguas religiones que al concederlas un puesto relevante y visible acaban prostituyéndola»²¹.

Este planteamiento tiene consecuencias en la organización educativa. Así

mientras que:

«el hombre aprende, se cultiva intelectualmente, pensando en su triunfo profesional, en su codicia de dinero o de poder, a la mujer se la instruye para los demás, para el bien de aquellos que ama»

Sólo algunos manuales educativos escapan a estas ideas al afirmar que:

¹⁹ CABODEVILLA, José María: *Hombre y Mujer. Estructura sobre el matrimonio y el amor humano*. Editorial Católica, 1960

²⁰ *Ibidem*, pp,35

²¹ *Ibidem*, pp 46

«Hoy por hoy no le basta a la mujer la sola cultura. Su porvenir económico y su papel en el mundo moderno le exigen un saber ordenado y respaldado por un título que lo acredite [...]. La inseguridad económica no es posible vencerla sino a base de hallarse preparado para cualquier contingencia: por eso menester es que toda joven se preocupe por solventar, por si misma, el día de mañana su pan de cada día»²².

Pero este tipo de afirmaciones son excepcionales y generalmente corresponden a libros escritos por religiosos extranjeros, lo que pone de manifiesto que incluso entre los clérigos existen formas distintas de afrontar esta cuestión. En los textos españoles domina la postura tradicional, que presenta a la mujer como un ser sin personalidad, sin capacidad de decisión que, por tanto, debe ser tutelada por el varón y, aunque no se señala explícitamente, la falta de reconocimiento de su capacidad para obrar, otorga a éste una superioridad que le legitima como su dueño y señor, con poder para decidir e influir sobre su esposa y con capacidad para actuar sobre las que no acepten las reglas establecidas. Además el mensaje favorece en el hombre un instituto de propiedad que, como vemos todos los días en la prensa, sigue teniendo consecuencias trágicas para muchas mujeres. Así por ejemplo al hablar de la virginidad se dice:

«El hombre renueva su condición de amo y señor cuando posee a una mujer virgen, es como un gozoso ejercicio de sus derechos de propiedad: necesita comprobar que una cosa no es de ningún otro para persuadirse de que es suya».

De manera que los hombres van a encontrar en los años sesenta la bendición de la Iglesia para actuar como dueños y señores de sus esposas, dotadas por la naturaleza para soportar el sufrimiento. Unos hombres que dan sentido a la existencia de la mujer, pues el matrimonio les da la posibilidad de realizarse como esposas y madres:

«la mujer casada vale más, está más hecha que la que permanece soltera, sin encauzar su vida por derroteros superiores [...]. La convivencia de la mujer con el marido y unos hijos, su incorporación a los problemas, alegrías y dificultades de éstos, la expansión de su mundo más íntimo hasta abarcar en él todas las palpitaciones de los corazones que ama y por los cuales se sacrifica, amplían considerablemente los horizontes de su entendimiento y de su espíritu. La soltera por el contrario corre mayores peligros de endurecerse y caer en las innumerables celadas del egoísmo y la adoración de ella misma»²³.

En el libro de Cabodevilla, prologado por una de las máximas autoridades eclesiásticas del franquismo, se fundamenta la autoridad del varón en dos premisas:

²² Monseñor Tihamér Toth: *¡Muchacha! Así*. Ed. Arenas S.A. 1956, pp, 209

²³ *Ibidem*, pp, 50

1.- que «la mujer no ha nacido para razonar o analizar [...] gloria y estigma del hombre», pues la única gloria de la mujer está «en dar a luz al hijo y ser compañera del varón», ya que tiene mayor dificultad para entender discursivamente y

2.- que «la mujer soporta más fácilmente el sufrimiento porque está mejor dispuesta a soportarlo, a cargar con él, sin ofrecerle resistencia»²⁴.

La superioridad femenina es presentada como un grave inconveniente para la relación de pareja. Se trata de convencerlas de que «las mujeres muy superiores no suelen despertar la pasión varonil»²⁵ porque los hombres se sienten humillados al lado de una mujer eminente, por eso mientras que las esposas se sienten honradas con ser la «señora de tal», los hombres no se encuentran a gusto al ser reconocidos como el «marido de cual».

Al abordar problemas concretos de la relación hombre/mujer, las posturas discriminatorias son evidentes. Así se considera más grave la infidelidad femenina que la masculina, argumentando que podría introducir hijos ilegítimos en la familia. De manera que mientras que la Iglesia acepta el castigo o repudio del varón sobre la adúltera, se aconseja a la mujer que ha sufrido la infidelidad de su esposo que trate de afrontarla con silencio, sin rencor y sobre todo sin involucrar a los hijos, que deben, en cualquier circunstancia, tener respeto al padre, incluso se la invita a reflexionar sobre su conducta, por si con ella hubiera contribuido al alejamiento del esposo. Este mensaje explica que muchas mujeres adquieran un sentimiento de culpa, que las incita a preguntarse si no son ellas las inductoras de determinados comportamientos del esposo. También el tratamiento es discriminatoria al abordar la viudedad, mientras se aconseja a las viudas el celibato, al mantener que:

«la viuda que no ha vuelto a holgar con ningún otro hombre se ha granjeado siempre la estima de la Iglesia porque aunque la Iglesia no condena las segundas nupcias señala su predilección por las almas que quieren seguir fieles a su esposo y al simbolismo perfecto del sacramento del matrimonio».

²⁴ *Ibidem*, pp 48.

²⁵ *Ibidem*, pp 135

no sólo se acepta y justifica en el caso de los viudos, sino que se les anima a contraer segundas nupcias, en especial cuando tiene hijos pequeños.

A pesar del anacronismo de afirmaciones como las anteriores, en el discurso de los años sesenta se aprecian signos de cambio. La Iglesia reconoce que es una injusticia que la legislación prive a las mujeres de los bienes conyugales para otorgar su titularidad al varón, pero sigue alertando sobre el peligro que representa su incorporación al mercado laboral, consciente de que ésta vía abre la puerta a su independencia. Por ello aconseja a los cristianos poner límites a una práctica que se está extendiendo y que es incompatible con «las exigencias de las funciones específicas y las características de la psicología» femenina y oponerse con rotundidad a las reivindicaciones feministas que tratan de convencer a las mujeres que su liberación pasa por conseguir un empleo remunerado que le permita ser independiente²⁶, cuando lo único que propicia es una desestabilización familiar, pues con su salida del hogar para trabajar abandonan las tareas educadoras y debilitan el sentimiento y la esencia femenina. Un mensaje que sigue vivo, pues la jerarquía eclesiástica en España sigue argumentando en la actualidad que la mayoría de los problemas juveniles: delincuencia, alcoholismo, droga, fracaso escolar, están relacionados con la ausencia de la madre, olvidando las responsabilidades del padre.

Conclusiones

Durante la dictadura de Franco se establece un sistema autoritario, jerárquico y paternalista que discrimina a la mujer con respecto al varón. Discriminación que se organiza en torno a un amplio corpus legislativo y que se trasmite a través de la enseñanza y la educación, en manos de la Sección Femenina de Falange y sobre todo de la Iglesia que articulan un discurso para convencerla que su principal aportación social y para la que están mejor dotadas, es la maternidad, a la que deben subordinar el resto de sus aspiraciones. Una concepción que no es nueva, pero que el franquismo refuerza, en un contexto internacional, más democrático e igualitario, en el que estos planteamientos están siendo cuestionados, cuando no han entrado en desuso. En este sentido, como en otros, España era diferente en esta época y así se percibía desde el exterior.

²⁶ *Ibidem*, pp, 76-77

La Iglesia se convierte en uno de los principales aliados del régimen para transmitir un mensaje, con el que está de acuerdo. Como recompensa va a recibir el monopolio del sistema educativo, desde el que transmitirá un ideal y un modelo social basado en una diferenciación de roles, que adjudica a cada sexo un papel social concreto, con normas específicas para la formación de las niñas. El resultado será una educación discriminatoria, en la que se pone freno a la formación intelectual de la mujer, con unos planes de estudio que incluirán asignaturas específicas para las jóvenes como hogar y economía domestica, con las que se pretende prepararlas para el cumplimiento de su rol específico. En la revista *Consigna*, publicada por la Delegación Nacional del Movimiento se aconsejaba:

«considerar al niño como futuro productor de valores económicos y como sujeto de autoridad y fuerza y a la niña [...] como creadora de valores morales [...] y colaboradora del hombre en el ejercicio de la autoridad [...] El niño mirará al mundo, la niña mirará al hogar»²⁷

A corto plazo la consecuencia será una tasa de analfabetismo mayor entre las mujeres, un nivel de escolarización más bajo entre las niñas en la primera y segunda enseñanza y una presencia casi nula de mujeres en la enseñanza superior y a medio y largo plazo la exclusión de la mujer del mercado laboral, su dependencia del varón y lo más grave un arraigo ideológico difícil de erradicar, que sigue condicionando, la vida cotidiana de algunas mujeres, pues los efectos perniciosos de la socialización para su sometimiento no se agotaron en aquellas que recibieron esta educación directamente, sino que influyeron en generaciones posteriores. De hecho la sociedad actual todavía padece sus secuelas.

La sumisión fue aceptada por la mujer en los primeros años pues los militares implantaron un modelo social y político en la que el concepto de igualdad quedó vacío de contenido. Si no había igualdad entre las personas, por qué habría de existir entre los sexos. En este contexto las mujeres sufrieron un doble sometimiento: en razón de la clase a la que pertenecían y en razón del sexo. Mientras que la situación general no permitió otra cosa, a la mujer no le quedó otra salida que criar hijos, pero el fin de la autarquía y del aislamiento, el aumento del nivel de vida, el contacto con otras culturas a través de la emigración y el turismo, el crecimiento de las ciudades y el acceso a la educación a partir de los años sesenta generó una nueva mentalidad. La España real

²⁷ *Consigna*. Enero de 1942

comenzó un progresivo distanciamiento de la España oficial y cuestionó sus planteamientos. La iglesia, sin embargo, no asumió la nueva realidad y continuó con un discurso parecido, como hemos podido comprobar. Un discurso que ha mantenido hasta la actualidad, como pone de manifiesto algunas intervenciones, de la jerarquía eclesiástica, que sigue responsabilizando a la mujer de los problemas de la juventud por la dejación de sus funciones, tras su incorporación masiva al mercado laboral.